



MinTransporte

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ENTIDAD
ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
CERTIFICADA

RESOLUCIÓN No. 0002801 DE 2013

12 JUL 2013

"Por la cual se modifica la Resolución 0000663 de 2013, modificada por la Resolución 1062 de 2013"

LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 1 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 1 de la ley 1383 de 2010 y los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6 del Decreto 087 de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Transporte expidió la Resolución 0000663 del 13 de marzo de 2013 *"Por la cual se establecen los lineamientos generales para la entrada en operación del Registro Nacional de Remolques y Semirremolques en el sistema RUNT y se dictan otras disposiciones"*.

Que el Ministerio de Transporte expidió la Resolución 0001062 del 12 de abril de 2013, por la cual se modifica la Resolución 0000663 del 13 de marzo de 2013 y se dicta una disposición.

Que algunos Organismos de Tránsito del país, a los cuales se les debe trasladar el Registro de Remolques y Semirremolques en virtud de lo dispuesto en la Resolución 0000663 del 13 de marzo de 2012, han reiterado al Ministerio de Transporte la necesidad de ampliar los plazos establecidos en la norma.

Que con fundamento en lo anterior se hace necesario ampliar los plazos establecidos en los artículos 2, 7, parágrafo 1 del 8, 10 y parágrafos 1 y 2 del 13 de la Resolución 0000663 de 2013 modificada por la Resolución 1062 de 2013, con el fin de garantizar la implementación y la oportuna atención de los trámites asociados al registro de Remolques y Semirremolques a nivel nacional.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modifíquese la Resolución 0000663 de 2013 modificada por la Resolución 1062 de 2013, en el sentido de ampliar en cuatro (4) meses, contados a partir del 15 de julio de 2013, los plazos señalados en los artículos 2, 7, parágrafo 1 del 8, 10 y parágrafos 1 y 2 del 13.

ARTÍCULO 2. Los demás términos de la Resolución 0000663 de 2013 modificada por la Resolución 1062 de 2013, continúan vigentes.

RESOLUCIÓN NÚMERO

0002801

12 JUL 2013

FOLIO No. 2

"Por la cual se modifica la Resolución 0000663 de 2013, modificada por la Resolución 1062 de 2013"

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

12 JUL 2013



CECILIA ÁLVAREZ-CORREA GLEN.
Ministra de Transporte

Proyectó:
Revisó:

Karol Andrea García - Subdirección de Tránsito
Nicolás Estupiñán Alvarado - Viceministro de Transporte
Ayda Lucy Ospina Arias - Directora de Transporte y Tránsito
David Becerra Fonseca - Asesor Despacho Ministro-Coordinador Grupo RUNT
Gina Astrid Salazar Landinez - Jefe Oficina Asesora de Jurídica